



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 134-04

Sesión ordinaria número ciento treinta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de noviembre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (en propiedad)
María Ester Ruiz Mora
Jorge Gamboa Zúñiga
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaría Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS
Olman Ureña Arguedas

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación del Acta ordinaria No. 133-04*
3. *Trámite de correspondencia.*
4. *Informes de Comisión*
5. *Asuntos de la Presidencia.*

ARTICULO 1. Reflexión.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, aprovecha la oportunidad para informar que la marcha programada para el día jueves 25 de noviembre 2004, con motivo del día internacional de la No – Violencia contra las mujeres, se trasladó para el día 11 de diciembre 2004, fecha en la cual a partir de las 8:00 a.m. se llevarán a cabo diversas actividades en la glorieta del Parque Central de San Isidro de El General y a partir de las 9:00 a.m. se llevará a cabo la marcha.

Seguidamente realiza la reflexión recordando un poco los orígenes que dieron pie a tal celebración, entre los cuales recalca el asesinato de las hermanas Mirabal en la República Dominicana y la Celebración del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Bogotá – Colombia en julio de 1981.

Finalmente invita a los Centros Educativos, Entes Gubernamentales, no gubernamentales así como a las diversas instituciones, y público en general, a participar de la marcha convocada.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 132-04.

El regidor German Solís Badilla, solicita se realice aclaración en el sentido de que en el artículo 5), inciso 1), en donde la Sra. Alcaldesa Municipal solicitó acuerdo del Concejo Municipal con la finalidad de autorizar al Ing. Adrián Fallas Gamboa a que firmara las autorizaciones para la ejecución de los recursos destinados al proyecto de sensibilización, y provenientes del municipio de Bolzano, lo anterior debido al permiso otorgado al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, se consigna que el acuerdo fue tomado en firme con nueve votos, siendo lo correcto que su persona votó negativo y no se consigna de esa forma.

Añade además que su voto negativo se basa en el hecho de que no conoce el currículum, calidades ni cualidades de la persona que se encuentra sustituyendo al Ing. Alfaro Zúñiga, y en estos casos se debe tener mucho cuidado.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar que le preocupa enormemente el acuerdo tomado, en el sentido de que el proyecto es muy delicado y debido a esto fue que el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga fue capacitado por esta Municipalidad en Bolzano, Italia, con la finalidad de que dirigiera el proyecto de Vertedero Municipal, por lo que le parece muy irresponsable de parte de la Sra. Alcaldesa Municipal otorgarle un permiso de ese tipo, en el momento que más se le necesita y luego de la gran cantidad de fondos invertidos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se hará constar el voto en los términos indicado, sin embargo recuerda que es importante realizar estas aclaraciones en el momento antes de la votación, espacio que siempre se designa para referirse al tema, y recuerda al regidor Solís Badilla, que lo que hizo el Concejo Municipal fue únicamente autorizar al Ing. Fallas Gamboa el cual es un ingeniero civil colegiado, a realizar funciones inherentes al cargo que ahora ocupa, finalmente indica que en cuanto al otorgamiento de ese tipo de permisos el Concejo no tiene injerencia, debido a que son atribuciones propias de la Sra. Alcaldesa Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, al respecto indica que no duda de las capacidades del Ing. Fallas Gamboa, sin embargo lo que le preocupa es que un ingeniero civil en este país no sale con los conocimientos necesarios en cuanto al tratamiento de un proyecto como el que se va a llevar a cabo y para lo cual fue capacitado el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga y ahora cuando más se le necesita se le autoriza a que se vaya, añade además que aunque el Ing. Adrián Fallas es una persona muy responsable y profesional, podría decir que no conoce nada sobre el proyecto del vertedero municipal, debido a que le hace falta la experiencia en el desarrollo de ese tipo de proyectos.

Una vez finalizadas las intervenciones el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 133-04, con la observación indicada por el regidor German Solís Badilla.

SE ACUERDA: aprobar el acta ordinaria no. 133-04, con la observación indicada líneas arriba, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos se retira con permiso de la Presidencia Municipal la regidora Maritza Rojas Ureña.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

1. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias

Nombre	Cédula
Leonel Navarro Picado	1-378-250

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias. Se aprueba en firme con ocho votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tinamaste.

Nombre	Cédula
Maritza Abarca Abarca	1-802-791
Cinthia Olivares Mena	1-1007-352
Wernam Villalobos Villalobos	1-654-526
Isidro Chavarría Chacón	6-202-751
Aida Emilce Benavides Sibaja	1-492-173

SE ACUERDA: aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tinamaste, se aprueba en firme con ocho votos.

3. Se conoce nota DE04-3205, suscrita por el Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo a.i., CONAVI, en la cual indica que el oficio suscrito por la Licda. Judith Patricia Piedra Moya, Contraloría Institucional de Servicios, en el cual solicita información sobre los proyectos actuales para atender en la Zona Sur, fue remitido al Ing. Juan Ramón Chacón P., Director de Conservación Vial.

El Presidente Municipal Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

4. Se nota suscrita por Msc. José Francisco Castro M, Director General, Ministerio de Ambiente y Energía, en donde da respuesta a documento TRA-697-04-USM, mediante el cual se solicita revisar el procedimiento en el trámite de solicitud de concesión minera a nombre de Tajo La Piedra, ubicada en Pérez Zeledón.

Al respecto indica que de conformidad con los archivos que lleva el Registro Nacional Minero, con el nombre de Tajo La Piedra no se está tramitando ninguna solicitud, razón por la cual solicita le remitan algún dato que pueda orientarlos ya que la base de datos de la dirección es numérica y no alfabética.

En caso de no contar con el número de expediente, solicita se remitan las coordenadas nacionales donde se encuentra el sitio, a fin de ubicarlo en el Padrón Minero y poder efectuar el estudio correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que para agilizar los trámites, el documento ya fue contestado mediante documento OFI-264-04-USM, en donde se especificaron todos los datos necesarios para ubicar la concesión, por lo que indica que se tome nota.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se integra a la sesión municipal la regidora Maritza Rojas Ureña.

5. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, dirigido al Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República, a través de la cual le solicita vehementemente se respeten: la Ley 8114 y el voto de la Sala Constitucional para que se giren todos los recursos a las Municipalidades, correspondientes al año 2004 y así también con lo designado por los diputados en la aprobación del Plan de Gastos para el Gobierno y que se empiece, no solo a pensar en los pueblos, sino a trabajar en función del sentimiento de la mayoría de los costarricenses.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota en el entendido de que se encuentra a la espera de los resultados de varias gestiones realizadas por las Municipalidades al respecto.

6. Se conoce nota suscrita por la Directora Ejecutiva del Consejo de Cuotas Textiles, Sra. Tatiana Remy, en donde solicita audiencia ante el Concejo Municipal el próximo martes 30 de noviembre 2004, lo anterior debido a que en la fecha asignada no le es posible asistir.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica se le informe a la Sra. Tatiana Remy que para la próxima sesión se encuentran otorgadas dos audiencias, razón por lo que le solicita indicar fechas probables para el mes de diciembre 2004 o enero 2005.

7. Se conoce nota suscrita por el joven Jason Bartels Quirós, Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven, en donde da respuesta a solicitud de aclaración efectuada por el Concejo Municipal con respecto a sus ausencias en dos Asambleas celebradas por la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que el Sr. Bartels Quirós, envió copia de la nota a la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, por lo que indica que se tome nota.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

8. Se conoce copia de nota suscrita por la Sra. Martha Tellini Soto, dirigida a la Unidad de Cementerio Municipal, en la cual informa que comprende que la doble venta de derechos en el Cementerio Municipal de Pérez Zeledón, no es un asunto de ahora, sino de épocas anteriores, pero eso no significa que las irregularidades se continúen dando, lo anterior debido a que según informa adquirió un derecho en el cementerio el cual paga y cumple con todas sus responsabilidades, y se lo han quitado por otorgárselo a un Doctor de apellidos Álvarez Caballero, lo cual le impidió enterrar en él a su padre.

Por lo expuesto anteriormente es que comunica que no permitirá que la despojen de lo que le pertenece y si no le soluciona el problema, recurrirá a las instancias que le permitan la justicia y la ley.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Alcaldía Municipal, un informe al respecto.

9. Se conoce fax suscrito por el Sr. German Soto Rojas, Coordinador General, del Programa de Regulación de Catastro y Registro, amparado en un convenio de préstamo entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, en donde invita a una reunión con las municipalidades de San José en la cual se brindarán detalles del programa en general, la cual se llevará a cabo el día viernes 26 de noviembre 2004, de 8:00 a 1:00 p.m. en el auditorio de la Dirección General de Informática del Ministerio de Hacienda.

Indica además en su nota la importancia de contar con la presencia del Presidente Municipal, la Sra. Alcaldesa Municipal, de un representante de cada fracción, otro del área administrativa así como el jefe de cobro, el director financiero, el jefe de catastro y el de las bases de datos.

Indicando que el máximo de personas a asistir pueden ser ocho.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a las Jefaturas de Fracción designar un representante y comunicarlo posteriormente a la Unidad de Secretaría Municipal para realizar la confirmación correspondiente, solicita además a la Sra. Alcaldesa Municipal, designar los funcionarios municipales que asistirán y coordinar el transporte de la comitiva.

10. Se conoce invitación al Foro Cantonal PRODECOES a realizarse el día 27 de noviembre 2004 a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones del Polideportivo.

11. Se conoce nota suscrita por el Sr. Rodrigo Solís Porras, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en donde invita a la Asamblea General Ordinaria No. 302, a celebrarse el día 04 de diciembre 2004, a partir de las 9:00 a.m. en el campo de exposiciones.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal designa como representante municipal al regidor Isidro Montealegre Rodríguez.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

12. Se conoce nota suscrita por el Lic. Marco V. Alvarado Quesada, Gerente Asociado, y el Lic. Christian Campos Monge, Fiscalizador, Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, Contraloría General de la República, en donde dan respuesta a documento TRA-716-04-USM, correspondiente al traslado del recurso de apelación en subsidio, presentada por el Consorcio Rose y Bliss S.A. con respecto al cierre técnico del botadero de basura ubicado en Lomas de Cocorí.

Y al respecto indica que la gestión es improcedente, por cuanto ese despacho no está llamado a resolver como si se tratara del jerarca de la administración, por lo tanto manifiesta que es esta Municipalidad a la que le compete atender dicha gestión, ya sea acogiendo el reclamo o en su defecto agotando la vía administrativa para que el particular pueda asistir a la vía judicial de lo Contencioso Administrativo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

13. Se conoce nota suscrita por la Licda. Olga Nidia Fallas Madrigal, Magistrada Instructora, Tribunal Supremo de Elecciones, en donde indica que de previo a resolver lo que corresponda en la cancelación de credenciales de la regidora suplente de esta Municipalidad, Sra. Luz Marina Mora Acuña, se solicita a la dirección de extranjería una certificación del registro de entradas y salidas del país de la Sra. Mora Acuña.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada copia del documento al expediente respectivo.

14. Se conoce documento ECLSD 102-2004, suscrito por la Dra. Teresa Prado Mendoza, Coordinadora Equipo Conductor Local en Salud y Deportes de Pérez Zeledón, mediante la cual invita al cine – foro que se está organizando con motivo de la celebración del Día Mundial del SIDA, mismo que se llevará a cabo el día 01 de diciembre de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en el auditorio del Complejo Cultural.

15. Se conoce copia de nota suscrita por Comité de Desarrollo Barrio Monte Laurel, dirigida al departamento de Ingeniería Municipal, mediante la que denuncian la construcción de una casa en un área correspondiente a la Carretera Interamericana, la cual no posee planos ni los permisos municipales correspondientes, el motivo de preocupación, es porque dicho comité tiene planes de arreglar y ampliar la vía de acceso al Barrio.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía, con la finalidad de que se emita un informe con respecto a los permisos municipales y de forma posterior trasladar la inquietud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.



16. Se conoce nota suscrita por el señor Fernando León R., en la cual indica que desde el año 1980, se rompió la calle de la Escuela de Lomas de Cocorí hacia el Sur, sin que tal situación tuviera mayores inconvenientes, sin embargo manifiesta que el sábado 13 de noviembre un vecino alteró los desagües lo que produjo el cambio del curso del agua ocasionado serios problemas, por tal motivo solicita realizar la inspección del caso, y se siga utilizando el desagüe que siempre ha servido.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

17. Se conoce OFI-083-04 y OFI-084-04 CCDPZ, suscritos por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante los cuales primeramente solicita al Concejo Municipal un acuerdo que le permita a los Sres. Síndicos asistir al Congresillo Técnico de la Final de las Olimpiadas Distritales Cantonales, actividad que se llevará a cabo el día 30 de noviembre a las 6:30 p.m. en la sala de sesiones del Comité Cantonal.

Así mismo solicita a los síndicos convocar a los representantes deportivos a participar de dicha actividad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a los Sres. Síndicos Municipales, comunicar su asistencia para designarles en comisión, en el capítulo correspondiente a asuntos de la Presidencia.

18. Se conoce nota suscrita por el señor Juan Ramírez Murillo, socio de la empresa que propone explotar el proyecto del Tajo La Piedra, donde solicita se le conceda una audiencia con el Concejo Municipal, con la finalidad de que el Geólogo Regente de dicho Proyecto y el Abogado de la empresa, expongan sus criterios Técnicos-Profesionales, sobre muchas variables que se están comentando dentro y fuera del Concejo y que se están tergiversando, asimismo indica que a dicha sesión se convocará a los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y el representante del Ministerio de Ambiente y Energía.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, luego de consultar a los señores concejales, solicita se les fije la audiencia para la sesión municipal a celebrarse el próximo martes 30 de noviembre 2004, así mismo hace una solicitud expresa a los medios de comunicación locales, para que, de ser posible colaboren con la divulgación de la información y de esta manera los vecinos interesados puedan hacerse partícipes de la sesión municipal.

19. Se conoce copia de nota suscrita por los Sres. Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, y el Sr. Francisco Ureña Segura, regidor Municipal, dirigida al Sr. José Francisco Castro Muñoz, Director de Geología y Minas, en donde manifiestan su profunda indignación por le proceder de organismos estatales como SETENA, al avalar el otorgamiento de la concesión del denominado Tajo La Piedra, que aparece en el Registro Nacional Minero bajo el expediente No. 2638.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

Así mismo indican que ese lugar es mucho más que un tajo o una piedra para la comunidad generaleña, debido a que representa un símbolo distintivo del espíritu del pueblo, se considera como un lugar espiritualmente sagrado ya que en él se encuentra una imagen de cristo, denominada El Príncipe de la Paz, además de que el lugar se ubica en una zona de recarga acuífera de la cuenca del río San Isidro, razones por las que, según manifiestan en su nota, agotarán todas las vías legales para parar la explotación y así no se destruya el patrimonio de los generaleños.

Finalmente solicitan se proceda a parar todo tipo de actividad previa de explotación en el lugar, mientras se buscan una salida consensuada a tan delicada situación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, se anexe el documento al expediente que se debe conformar al respecto.

20. Nota suscrita por los Sres. Nestor Godínez y Carlos González, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Desarrollo Comunal, Fátima de San Pedro, en donde invitan a la inauguración del proyecto de asfaltado del camino Fortuna – Fátima, actividad que se llevará a cabo el día viernes 17 de diciembre a partir de las 12:00 m.d. en el Salón Multiuso de Fátima.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que la sesión a celebrarse el día martes 14 de diciembre 2004, se retomará el tema con el fin de nombrar a los representantes municipales que deseen asistir y de esta forma confirmar la asistencia a los vecinos de San Pedro.

21. Se conoce fax suscrito por el Sr. Misael Fernández Cruz y la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Vicepresidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores, relacionado con el caso Montegeneral, y al respecto indica que:

- ✓ La obra subterránea está concluida.
- ✓ La electrificación está terminada
- ✓ Las áreas de juego están edificadas
- ✓ Tres casas están prácticamente construidas

Todo lo anterior en ausencia del permiso respectivo para la construcción del proyecto, añade además que la instalación del tramo para el tanque a edificarse en Las Lagunas está siendo concluido.

Finalmente manifiesta que informa lo anterior con el fin de que se anexe el documento al expediente respectivo, debido a que las actuaciones anteriormente descritas constituyen un una burla a los derechos constitucionales, evidenciando la ausencia de autoridad cantonal que haga respetar las observancias mínimas que instancias especializadas han girado al respecto.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Administración realizar una inspección en el lugar y de forma posterior presentar un informe al respecto.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

22. Se conoce OFI-149-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde indica que en ausencia de la encargada del Archivo Central, funcionaria responsable de comunicar las publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta y debido a que las mismas son de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios de la administración pública, hace llegar los siguientes documentos, con el ruego de que se hagan del conocimiento de todos los miembros del Concejo Municipal.

- ✓ Lineamientos sobre contratación administrativa (precios), publicados en La Gaceta No. 221 del 11 de noviembre de 2004.
- ✓ Resolución No. D-2-2004-CO (sobre ética en la función pública), publicada en La Gaceta No. 228 del 22 de noviembre 2004.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que debido a la falta de contenido presupuestario no se puede dar una copia de los documentos a cada concejales, sin embargo los mismos quedan a disposición en la Secretaría Municipal en el entendido que una vez que exista contenido, se hará llegar una copia a cada concejal.

23. Nota suscrita por el Arq. Miguel Herrera Gallegos, Director a.i. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en donde indica que con motivo de que en este cantón existen inmuebles declarados de valor patrimonial, es que solicita espacio en una sesión municipal de aproximadamente una hora, con la finalidad de que funcionarios de ese centro impartan una charla sobre el tema, indica además que debido a que la ley 7555 otorga facultades y obligaciones a las municipalidades, por lo que un mejor conocimiento de la misma, permitiría cumplir eficazmente con las obligaciones indicadas, finalmente señala en su nota la importancia de que en dicha sesión se encuentren presentes la Alcaldesa, Ingeniero Municipal y todas aquellas personas que tengan que ver con permisos de construcción y planes urbanos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se le informe al Arq. Herrera Gallegos, que se le atenderá en la sesión ordinaria del próximo martes 30 de noviembre 2004.

24. OFI-177-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, en donde da respuesta a duda surgida con respecto al convenio referido al EBAIS del Alto de Alonso.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

25. Nota suscrita por la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, la cual textualmente indica lo siguiente:

"De una forma respetuosa, me dirijo a ustedes, con la finalidad de hacer una petición basada en el acuerdo tomado en la sesión 126-04, artículo 9), inciso 4), celebrada el pasado 28 de setiembre de 2004, y que se relaciona con lo que se adeuda a mi persona por concepto de horas extra por asistencia a sesiones municipales, y que corresponden al período 2002 y 2003.

En la sesión antes señalada, el Concejo tomó un acuerdo para solicitar a la administración analizar una alternativa viable con la finalidad de que se reconozca dicho concepto, contemplando al menos el cincuenta por ciento del total adeudado. El acuerdo fue trasladado mediante documento TRA-629-04-USM, con fecha 01 de octubre 2004, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, al Jefe Financiero y a la Unidad de Recursos Humanos, sin embargo, a la fecha no existe una respuesta a dicho acuerdo.

Es por lo anterior, y tomando en consideración la posición de los señores y señoras concejales, expuestas en la sesión ya señalada, es que solicito que lo que se me está adeudando por concepto de horas extra por asistencia a sesiones, me sea cancelado, cuya previsión presupuestaria puede realizarse en la próxima liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2004, y que deberá ser conocida por el Concejo a inicios de Enero del 2005. Asimismo considero debe contemplarse lo que se adeuda a la señorita Kathia Valverde Cruz.

Finalmente, deseo dejar muy en claro, que si bien es cierto en determinado momento se habló de tomar las extras pendientes en tiempo ordinario, por cuanto a pesar de haber sido solicitado como procede, no fue posible para la administración dejar los recursos económicos para contemplar dicha deuda, también es cierto que como funcionarias al no reconocerse dicho concepto económico estamos perdiendo porcentajes en cotización, aguinaldo entre otros, pues es un dinero que no se estaría percibiendo, por ende tomando en cuenta lo ya dicho y conocido por ustedes, es que considero justo se realice dicho pago tal y como corresponde".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

ARTICULO 4. Informes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen: En vista de que el dictamen anterior fue retenido y la nota de la Alcaldía rectifica que los recursos existen, solicitamos al Concejo la autorización a la Alcaldesa para que en el tiempo establecido se hagan los desembolsos presupuestados y se proceda a realizar el trabajo en el Parque Vial Cantonal".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Obras Públicas, se aprueba con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, sobre asunto planteado por: Solicitud de cambio de nombre al lugar denominado San Francisco de Asís por Corpus Cristy.

Dictamen: Esta comisión procede a emitir el presente informe partiendo del criterio de que lo solicitado no es un trámite administrativo que se deba llevar a cabo en sede Municipal, por lo tanto indiferentemente de si se trata de un lugar en sí o de una urbanización a lo que pretenden cambiarle o asignarle un nombre diferente, emitir un apoyo escrito a tal situación sería muestra de apoyo parcial para algún sector específico, ya que se tiene conocimiento de las diversas opiniones al respecto, en el sentido de que algunos vecinos apoyan el cambio de nombre y otros no, en ese sentido considera esta comisión que la gestión indicada, como ya se externo verbalmente ante el Concejo Municipal, deberán los interesados acudir a la Oficina Nacional de la Nomenclatura y cumplir con los requisitos y exigencias que requiere dicha institución para tal efecto, en caso de que sea procedente. No omitimos enfatizar en que las funciones y decisiones de la Administración Municipal deben ir dirigidas a un apoyo general de todos los habitantes del Cantón y no de un grupo específico de personas".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, sobre asunto planteado por calle que pasa contiguo a Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, si es calle pública o no.

Esta Comisión es del criterio que debe ser la Unidad de Caminos la que debe realizar los trámites y procedimientos necesarios con el fin de determinar si el camino que pasa contiguo a la propiedad de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur es pública o no, por lo que se recomienda trasladar tal solicitud a la Unidad de Caminos de esta Municipalidad con el fin de que atienda y contesta tal solicitud.

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por: Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa por parte del diputado Paulino Rodríguez en cuanto a redefinición de los límites entre distritos de Barú P.Z. y Aguirre.

Dictamen: De conformidad con el Proyecto de Ley planteado por el señor diputado Paulino Rodríguez Mena ante la Asamblea Legislativa, con el fin de redefinir los límites entre los distritos de Barú de Pérez Zeledón y Savegre de Aguirre, considera esta comisión importante resaltar que si bien es cierto con el transcurrir del tiempo el acceso, comunicación y desarrollo de actividades tanto comerciales como personales de los habitantes de los lugares se pretende pasen a pertenecer a Pérez Zeledón y que actualmente pertenecen al Cantón de Aguirre, ha estado la mayor parte del tiempo inclinada hacia un desplazamiento masivo hacia nuestro Cantón; tal situación resulta de gran conveniencia para los habitantes de dichos lugares como en cierta forma también para el Cantón, pero no se puede dejar de lado el aspecto de que muchas personas que habitan en esos sitios han realizado diferentes trámites administrativos, no solo a nivel de la Municipalidad sino también de otras instituciones mediante los cuales les ha permitido tener derechos y situaciones jurídicas consolidadas (ej. Adquisición de patentes, permisos, propiedades, etc), los cuales podrían eventualmente verse afectados en el momento de que esos lugares pasen a pertenecer a otro Cantón. Es por lo anterior que esta comisión recomienda un análisis más profundo y detenido acerca dichos aspectos e inclusive exponer esos puntos ante los habitantes de los lugares para que ellos externen sus opiniones desde un punto de vista social y de conveniencia".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con ocho votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por: Solicitud de donación de lote para construcción de EBAIS en Barrio San Andrés.

Dictamen: Luego de un estudio y análisis del caso en concreto, referido a la solicitud de donación de una propiedad para construir un EBAIS en Barrio San Andrés, y de la opinión legal emitida por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos No. OPL-033-04-04-PST del 23 de setiembre del año en curso, comparte esta comisión en que resultan necesarias y prudentes algunas de las recomendaciones realizadas por el Proceso Asesor, en el sentido de que para efectos de contar con mejores elementos como para tomar una decisión tan importante como lo es desprenderse del patrimonio municipal donando propiedades a otras instituciones, en el caso específico nos parece bastante razonable la posibilidad de que se cree una comisión especial con el fin de que en primera instancia solicite a la Administración Municipal que mediante una inspección técnica, documentada se determine si la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés cumplieron o no con los compromisos adquiridos por ellos en el documento firmado.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

De la misma manera dicha comisión deberá revisar el documento confeccionado ante la Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio San Andrés y la Municipalidad de este Cantón y mal llamado “Contrato de Administración de inmueble”, y se determine si ha existido incumplimiento de alguna de las cláusulas allí convenidas y en caso positivo que se solicite a la A.D.I. de barrio San Andrés brinde un informe mediante el cual indiquen las razones específicas del porqué del incumplimiento; con lo anterior podrá el Concejo Municipal valorar la posibilidad de rescindir el convenio con dicha Asociación de Desarrollo y disponer del bien inmueble o tomar alguna otra determinación siempre bajo la administración propia y adquirida por ley, de la Municipalidad, o en su defecto fundamentar o justificar un Proyecto de Ley en el que se promueva la donación del inmueble. No obstante lo anterior y respetando la decisión del Concejo Municipal, es pensar de esta Comisión que el desprenderse de bienes inmuebles municipales, los cuales han sido adjudicados a la Administración Municipal en cumplimiento de una ley, se está en cierta forma, desnaturalizando el espíritu y objeto para el cual el área verde ha sido donada a la institución municipal; ya que al entregar estos bienes a otra institución o ente, se escaparía de las manos el control para poder velar porque esa propiedad sea destinada para un beneficio público de todos los ciudadanos, lo cual constituye el objeto primordial y principal de la Ley que regula la materia”.

Al respecto el regidor German Solís Badilla, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, indica que si bien es cierto existe una parte construida, en el terreno municipal, no está constituida como un Ebais, por lo que se le cambiaría la estructura para construir un Ebais, manifiesta además que aparentemente existe un contrato con esta Municipalidad, en donde se cometió un error a nombrar la figura legal como un tal debido a que la Municipalidad no puede hacer contratos, más bien sería un convenio, informa que el terreno es de más de cuatrocientos metros en donde lo que se encuentra construido son aproximadamente doscientos metros, finalmente indica que de lo que se trata el dictamen es que si la Municipalidad dona los terrenos destinados a zonas verdes, se estaría eliminando el fin para el cual las mismas fueron donadas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se propone en el dictamen la conformación de una comisión que evalúe todos los antecedentes del proceso.

El regidor Solís Badilla, recuerda que existe un convenio firmado por esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés, mismo que vence próximamente, y el cual se encuentra violentado, debido a que en él no se especifica claramente el uso dado al suelo, y basados en esto es que sugieren se conforme una comisión que analice el caso.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que el fin de las donaciones de área verde, es que se destine al disfrute de los vecinos de una lotificación o urbanización, así mismo dentro de este terreno se encuentra un área destinada al servicio comunal en donde si se permite construir, por lo que le parece que en un caso como el de la Asociación de Desarrollo de San Andrés, es justo que se les done el terreno por cuanto han tenido que hacer un gran esfuerzo para poder construir el edificio que se encuentra en esa área.





Seguidamente solicita a la Presidencia Municipal se le integre a la Comisión que se creará al efecto, debido a que le gustaría realizar un análisis más profundo del caso y poder reconocer el esfuerzo que ha hecho la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés, añade además que la solicitud de donación se realiza debido a solicitud del Ministerio de Salud, debido a que solamente así pueden invertir en el local.

La regidora Maritza Rojas Ureña, informa que el terreno se encuentra ubicado en la entrada de Barrio El Llano, y en el se construyó hace muchos años una edificación con la finalidad de utilizarse como guardería, sin embargo debido a situaciones legales no pudo ser, por lo que con gran esfuerzo la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés, se ha avocado a lograr el funcionamiento de un Ebais en él, donación con la cual no se estaría perdiendo nada, sino más bien brindando un gran beneficio a un barrio tan poblado como lo es San Andrés, el cual se ha unido con Ciudadela el Río, añade también que con el funcionamiento de un Ebais en la localidad se estaría descongestionando en gran medida el Hospital Escalante Pradilla, razones por las cuales solicita a la Presidencia Municipal que de crearse una comisión la integren a la misma, finalmente indica que le preocupa enormemente el hecho de que este caso se atrase aún más y este Concejo Municipal se convierta en un obstáculo para el desarrollo de este proyecto.

El Síndico del Distrito General, Sr. José Joaquín Picado Vindas, externa que apoya la posición del regidor German Solís Badilla, debido a que esa fue la posición expuesta en la Comisión, misma que se encuentra amparada en criterio legal, debido a la importancia de conformar una comisión que analice un poco más el caso.

El regidor Eladio Sancho Blanco, al respecto indica que es vecino de Barrio San Andrés, conoce perfectamente el edificio, construido con grandes esfuerzos de la comunidad y la Asociación de Desarrollo del lugar, por lo que a su criterio no se debe conformar ninguna comisión, debido a que existen elementos suficientes para tomar el acuerdo de una vez, con el fin de donar ese terreno a la Caja Costarricense del Seguro Social, ya que como lo dijo anteriormente la regidora Maritza Rojas Ureña, ese beneficio descongestionaría enormemente el Hospital Escalante Pradilla.

El Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, manifiesta que el criterio que emite el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, es abundante en cuanto a argumentos que justifican la creación de una comisión especial, lo cual sería muy importante en caso de que se deba realizar la donación mediante una ley específica, para lo cual la Comisión creada al efecto trabajaría muy aceleradamente para presentar al Concejo Municipal una recomendación pronta y cumplida al respecto.

El regidor German Solís Badilla, informa que la Comisión partió de un criterio totalmente legal, por lo que las posiciones externadas por los compañeros concejales, no se encuentran en discusión, ya que el informe emitido es basado en posibilidades legales que fue a lo que la comisión se concretó, pero si la nueva comisión creada al efecto determina que se puede llevar a cabo la donación a través de la aprobación de una ley en la Asamblea Legislativa será un nuevo criterio.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que se debe ser consecuente con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, debido a que lo que ellos hicieron fue recomendar la integración de una comisión que determine las recomendaciones del caso, y por respeto al trabajo de la Comisión eso es lo que se debe hacer, con la posibilidad de que la nueva comisión creada al efecto analice nuevamente todo el contenido del informe emitido.

La regidora Maritza Rojas Ureña, respetando la posición de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sugiere a la Presidencia Municipal que sea el Concejo Municipal el que haga la solicitud a la Asamblea Legislativa, para agilizar el proceso y que la misma se haga y analice el día de hoy de una vez.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica al respecto que es importante tomar en cuenta que como originalmente el bien fue obtenido por la Municipalidad con el fin de satisfacer el 10% de la zona verde, es importante documentar en el expediente las justificaciones del traspaso, debido a que si no se hace de esa forma, la comisión que analiza estos casos en el Asamblea Legislativa, devolverá el expediente para que las mismas sean incorporadas, pudiendo hacerlo de una vez.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que una semana o quince días en un proyecto como este no es atraso, debido a que ya viene fin de año y difícilmente se analice antes de los días festivos, por lo que sería mejor razonar bien la solicitud y acompañarla de un análisis técnico – jurídico lo más completo posible, para que no falle.

Una vez finalizadas las intervenciones, el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de las regidoras Maritza Rojas Ureña, Clara María Rojas Orozco y Dixiana Vargas Obando.

De forma continua el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a conformar la comisión especial que analizará el caso de la donación de lote para Construcción de Ebais en Barrio San Andrés, tal y como lo indicado anteriormente.

Comisión que queda conformada con los siguientes concejales:

- ✓ Maritza Rojas Ureña
- ✓ Manuel Fernando Alfaro Jara
- ✓ Eladio Sancho Blanco
- ✓ German Solís Badilla



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por el Sr. Víctor Hugo Leiva Salas.

Dictamen: Esta Comisión, solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción sin catastrar, propiedad de Víctor Hugo Leiva Salas de terreno de 190.35 m² en Quebradas pues necesita visarlo para efectos de catastro. Dicha solicitud se hace basados en el artículo 34 de la Ley de Planificación Urbana y cumpliendo con los requisitos de ley, incluyendo la solicitud firmada por todos los herederos legales de la propiedad total, así como las fotocopias de las cédulas de dichos herederos".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por el Sr. Jorge Ceciliano Blanco.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar por excepción, del plano SJ-47302-92. Propiedad de Jorge Ceciliano Blanco situado en Pavones, para efectos de legalización".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por María de los Ángeles Valverde Mora.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del plano SJ-954210-2004 propiedad de María de los Ángeles Valverde Mora en calle a Finca Municipal. Mide 175.13 m², es lote único con vivienda de antigua construcción y destinado a construir con el Bono para la Vivienda".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por la misma comisión.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo de tomar el acuerdo de Visar por Excepción los planos SJ-708 972-2001, SJ-699 196-2001 y SJ-708 974-2001 propiedad del Sr. Manuel Villalta Calderón, por tratarse de unas segregaciones familiares según consta en la declaración jurada protocolizada del notario público Edgar Jiménez Risco".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: Aprobar la publicación del cartel correspondiente a la Contratación Directa CDI-054-04-UPM. "Contratación de abogados externos para integrar órganos directores, desarrollar y resolver en definitiva los procedimientos ADM ordinarios de cualquier naturaleza que sean conforme a la Ley General de la Administración Pública y el Código Municipal".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: Con base en lo expuesto en el oficio CRI-032-04-UPM donde recomienda la ampliación de un 50% la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad LPR-009-03-UPM.

Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal a firmar ampliación del contrato de vigilancia a nombre de la empresa Sevin Ltda. por un monto de \$5.998.080.49 por un mes Complejo Cultural; dos meses y medio Palacio Municipal y Plantel Municipal; tres meses y medio Mercado Municipal igual Terminal de Buses.

Se solicita acuerdo de pago a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda. Todo lo anterior sujeto a la aprobación del presupuesto ordinario 2005; por parte de la Contraloría General de la República con lo que respecta al período 1 de enero al 15 de marzo 2005".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por la Contadora municipal.

Dictamen: aprobar modificación interna No. 11 en todos los términos expuestos en documento adjunto".

Tal y como se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 134-04
 23 DE NOVIEMBRE 2004

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna N° 11 aprobada en la sesión ordinaria N° _____ celebrada el _____

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO										
P	PR	O	S	G	R	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I				4		Prog. I. Maquinaria y equipo	7.967.011,81	67.500,00		7.899.511,81
II			3			Caminos y calles	9.576.813,39		67.500,00	9.644.313,39
							17.543.825,20	67.500,00	67.500,00	17.543.825,20
I				03		Materiales y suministros	2.164.988,44	575.000,00		1.589.988,44
I				04		Maquinaria y equipo	7.967.011,81	797.500,00		7.169.511,81
II				02	04	Otros no personales	4.858.016,08	500.000,00		4.358.016,08
III				03		Materiales y suministros	287.997.626,68	550.000,00		287.447.626,68
I				02	04	Otros no personales	3.637.090,95		1.305.000,00	4.942.090,95
II				02	04	Otros no personales	4.858.016,08		12.500,00	4.870.516,08
II				03		Materiales y suministros	16.989.495,98		500.000,00	17.489.495,98
II				04		Maquinaria y equipo	4.000.512,27		55.000,00	4.055.512,27
III				02	04	Otros no personales	40.534.351,97		550.000,00	41.084.351,97
							373.007.110,26	2.422.500,00	2.422.500,00	373.007.110,26

En el programa I en el despacho de la alcaldía se rebaja de materiales y suministros \$575.000.00, con el fin de reforzar:

- Otros servicios no personales de la misma unidad, en \$575.000.00 para el pago de publicidad de cobro, publicidad en revista estrella del sur, viáticos, y otros gastos del despacho.

En el programa I en el Área Financiera se rebaja de maquinaria y equipo \$67.500.00, con el fin de reforzar:

- En el servicio de caminos y calles: en el grupo de otros servicios no personales \$12.500.00 para el pago de una línea telefónica para celular y en maquinaria y equipo \$55.000.00 para la compra del teléfono celular.

En el programa I en la unidad de informática se rebaja de maquinaria y equipo \$730.000.00, con el fin de reforzar:

- Otros servicios no personales de la misma unidad, en \$730.000.00 para la instalación del servidor Web, la configuración e instalación de todos los programas, además el pago de la caja de seguridad para almacenar respaldos de las bases.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

En el programa II en el servicio de medio ambiente se rebaja de otros servicios no personales ₡500.000.00, con el fin de reforzar:

- Materiales y suministros del mismo servicio, en ₡500.000.00 para la compra de algunos materiales necesarios para iniciar con la construcción del centro de acopio municipal.

En el programa III en el proyecto de Alcantarillado Pluvial se rebaja de materiales y suministros ₡550.000.00, con el fin de reforzar:

- Otros servicios no personales del mismo proyecto, en ₡550.000.00 para el pago de posibles servicios de detonaciones con dinamita y otros necesarios para el proyecto.

Alcaldesa Municipal

Contador

Secretario

Presidente

Tesorero

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: "FE ERRATAS", Por defecto material los montos consignados como reajuste de precios a nombre de la empresa de seguridad y vigilancia SEVIN Ltda. en el acta número 133-04 en informe de la comisión de Asuntos Hacendarios ya que la base que tomó no fue la correcta.

Por lo antes expuesto solicitamos autorizar los reajustes de la siguiente manera: Palacio Municipal ₡279.434.53; Plantel Municipal ₡361.377.77; Mercado ₡116.109.85; Terminal de buses ₡116.109.85 y Complejo Cultural ₡199.940.23 para un total de ₡1.072.972.23, a nombre de la Empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda. y dejar los montos autorizados a favor de la misma empresa en lo demás se mantiene el acuerdo".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Dictamen:

Que una vez analizada la información adjunta referente al OFI-1125-04-DAM, sobre el Recurso de Apelación en subsidio, presentado por el Sr. Carlos Acuña Fernández, céd. 1-663-448, recomendamos lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

Se declare con lugar el recurso de apelación, y se revoque el oficio OFI-814-04-DAM y que además se ordene mantener y respetar su nombramiento en propiedad como Inspector de Construcciones según acción de personal adjunta en la que claramente se puede leer que dicho funcionario pertenece al Departamento de Ingeniería Municipal, que su nombramiento es como Inspector de Construcciones y que rige a partir del 01 de abril de 1992, además consideramos que son razones de sobra, suficientes las que menciona en la exposición de motivos: primero, segundo, tercero y cuarto, como así también el contenido de su fundamento legal en el Recurso de Apelación en Subsidio, presentado por dicho funcionario”.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que en este caso el servidor municipal, Carlos Acuña tiene toda la razón debido a que el mismo cuenta con una acción de personal que data del 01 de abril de 1992 en donde se le nombra como inspector de construcciones, añade además que el Sr. Acuña se venía desempeñando como inspector de caminos y los más importante es la capacitación obtenida por este de parte del organismo Alemán G.T.Z. por lo que estaba laborando en la Unidad Técnica de Conservación Vial.

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara, que a veces le parece que en estos casos se da una persecución laboral, a la cual se le debe poner mucha atención de parte del Concejo Municipal y retoma el caso del Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, el cual se fue a laborar a otra empresa y no porque quisiera irse sino porque existen otras situaciones de fondo en esta Municipalidad y no se le ha llamado por parte del Concejo Municipal, a que explique el porqué estaba deseoso de irse y porqué razón se le cedió por parte de la Sra. Alcaldesa Municipal un permiso sin goce salarial de un “hoy para mañana”, razones por las que se deben investigar de fondo ambos casos.

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

15. El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal da lectura a un documento suscrito por los Sres. Jorge Monge Agüero y Nelly Porras Marín, representantes de los inquilinos del Mercado Municipal, ante la Comisión recalificadora y el cual textualmente indica lo siguiente:

“Ref: COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, ASUNTO: RECALIFICACIÓN DE ALQUILERES DEL MERCADO MUNICIPAL QUINQUENIO 2005-2009.

Los firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN RECALIFICADORA DE ALQUILERES PARA EL PERÍODO CITADO, y representantes por ley de los inquilinos, con el debido respeto, manifestamos:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

El 05 de noviembre en curso, nos vimos obligados a rendir dictamen negativo respecto a la propuesta: 2da VERSIÓN ESTUDIO FIJACIÓN DE ALQUILERES MERCADO MUNICIPAL QUINQUENIO 2005-2009” de la Jefatura del área Financiero Contable, porque:

- a) Habiendo condicionado de modo imprescindible nuestro voto al retiro de los asuntos pendientes en los tribunales o en vía administrativa entre inquilinos y Municipalidad, nada de esto se conoció y resolvió en el seno de esa comisión, ya que siendo la fecha límite para dictaminar, irrumpieron en la sesión el Asesor Legal Lic. Juan José Mora Cordero, la Alcaldesa y el Sr. Jefe del Área Financiero – Contable, para presionar la aprobación de un borrador de dictamen único que presentó el primero, luego de irrespetar y tratar mal con velados cargos a los inquilinos, asesores de estos y miembros de la comisión, quebrantando el ambiente necesarios para deliberar y resolver libremente, dejando nada más un breve espacio para comentar lo desagradable de la situación provocada por los inesperados visitantes.
- b) Esto último nos impidió presentar y discutir conciliatoriamente y en detalle, los errores jurídicos contables de la propuesta aprobada por la Municipalidad par el quinquenio 2000-2004, que originó demanda y asunto judicial pendiente en los tribunales entre otros errores de los cuales adolece también la propuesta para el quinquenio 2005-2009, por cuanto, la Procuraduría General de la República, ha dictaminado que:

“Atendiendo los antecedentes legislativos y la jurisprudencia de la Sala Constitucional que se relaciona con los mercados municipales, se estima que no resulta procedente incluir el valor de mercado del inmueble a los efectos de fijación de los precios de locales y tramos en dichos bienes de dominio público”. y:

- c) Las propuestas tarifarias de ambos quinquenios citados son gravemente contrarias a este precedente administrativo vinculante y a las leyes, doctrina y jurisprudencia de la Sala Constitucional aplicable, lo que fácilmente se infiere de la sola lectura de su respectivo texto, al cual nos remitimos y para cuyo efecto se acompaña una copia fiel y exacta del pronunciamiento de la Procuraduría, y se solicita a esta Comisión tenerlo en cuenta para su aplicación al dar su dictamen, y en su caso indicar las razones por las cuales se apartan, si así fuere, del precedente citado y de nuestro voto negativo, fundado en ese mismo pronunciamiento, entre otras razones, respecto de la “2da. VERSIÓN ESTUDIO FIJACIÓN ALQUILERES MERCADO MUNICIPAL, QUINQUENIO 2005-2009”.

Una vez leído el documento, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que la misma emita criterio tan pronto como sea posible.





ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que el próximo viernes 26 de noviembre estará de visita en el Cantón, el Lic. Marco Badilla, Director General de Migración y Extranjería, razón por la que solicita a los Sres. Jefes de Fracción designar un representante, para que junto con la Sra. Alcaldesa se reúnan, de ser posible con el Sr. Badilla y así poder conversar con él sobre algunos de los problemas que enfrenta la Dirección Regional de Migración de Pérez Zeledón en cuanto a transporte, personal e infraestructura.
2. Solicita el Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, que en adelante, tal y como lo establece el art. 63, del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y con la finalidad de Mantener un registro actualizado en la Unidad de Secretaría Municipal, continúen comunicando al Concejo Municipal del nombramiento y juramentación de los Sub – Comités de Deportes de las distintas Comunidades.
3. Invita el Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas a:
 - a) Seminario de Superación Personal, en torno al tema ***“Qué es lo que queremos en la vida y cómo fijarse metas y alcanzarlas”*** el cual se llevará a cabo el día 04 de diciembre 2004, de 2:00 a 5:00 p.m. en el auditorio de la escuela 12 de Marzo.
 - b) Seminario Taller ***“La Economía Social y el Desarrollo Local”***, a realizarse el próximo 27 de noviembre 2004, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en el Salón Chirripó, ubicado en el Hotel del Sur.
 - c) Recuerda el Sr. Presidente Municipal, sobre la reunión que se llevará a cabo el día jueves 25 de noviembre 2004, a las 5:00 p.m. con la Sra. Auditora Interna, en el Palacio Municipal y cuyo fin es tratar temas relacionados con el informe parcial derivado del Estudio de Auditoria denominado ***“Evaluación del Proceso Administrativo en la Unidad de Recursos Humanos”***.
4. El Síndico representante del distrito Barú, Sr. Alexis Rodríguez Garita, hace uso de la palabra para indicar que con respecto a informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa por parte del diputado Paulino Rodríguez en cuanto a redefinición de los límites entre distritos de Barú P.Z. y Aguirre, conocido en el art. 4), inciso 4), le queda una duda en cuanto a los límites, debido a que no entiende si se realizará una comisión en San José para que venga a analizar el caso.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, recuerda que de acuerdo con las políticas del Concejo Municipal para el periodo 2004-2005, se solicitó a la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, una revisión integral de los límites del Cantón, y a petición de los vecinos del lugar se ha venido promoviendo una variación en los límites, la cual ha venido siendo negociada con los diputados de la Provincia de Puntarenas, recuerda además que sobre esa base existe un proyecto de ley presentado que esperaría resolver en los próximos días.

Por otra parte consulta el Sr. Rodríguez Garita, en donde se realizará la reunión convocada por el Comité Cantonal de Deportes para el próximo martes 30 de noviembre 2004 a las 6:30 p.m.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, recuerda que la misma se llevará a cabo en el salón de sesiones del Comité Cantonal y debido a que la actividad coincide con la Sesión Municipal, aprovecha la oportunidad para designar en comisión al regidor Gustavo Arias Navarro que asistirá a la reunión así como a los Sres. Síndicos que han manifestado su anuencia a participar en la misma:

- ✓ Walter Corrales Campos
- ✓ Rafael Zúñiga Arias
- ✓ Hans Cruz Benamburg
- ✓ Alexis Rodríguez Garita
- ✓ José Joaquín Picado Vindas
- ✓ Ramón Gilberto Morales Vargas
- ✓ Ronald Barrantes Mora
- ✓ Amado Fernández Chavez
- ✓ Diego Salazar Miranda
- ✓ Carmen Lidia Moya Rodríguez
- ✓ Alba Nidia Rojas Borbón
- ✓ Ana Lucía Torres Montero.
- ✓ Elieth Valverde Camacho.

5. El regidor German Solís Badilla, manifiesta que a su parecer existen gran cantidad de incongruencias en la ley 8422 "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública", por lo que le gustaría que a través del Concejo Municipal se trate de invitar al redactor de la ley con la finalidad de que brinde explicaciones al respecto y aclare algunas dudas surgidas al respecto.

El Presidente Municipal Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas indica al respecto que el día 10 de diciembre de 2004 en el Auditorio de los Tribunales de Justicia, se llevará a cabo el Encuentro Regional de Reflexión acerca de Temas Municipales: "La Municipalidad en el Nuevo Milenio", en cuyo programa de trabajo se incluye una conferencia denominada "*Corrupción Pública y la nueva Ley de Enriquecimiento Ilícito*", la cual se encontrará a cargo del Msc. Ronald Hidalgo Cuadra, Redactor del Proyecto de Ley original y Asesor Parlamentario durante el Proceso de discusión y aprobación de la Ley. Añade además el Sr. Presidente Municipal que el Lic. Juan José Mora Cordero se encuentra preparando criterio legal sobre la ley.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

6. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal recuerda a los Sres. Síndicos Municipales que el próximo viernes 26 de noviembre 2004, en el Palacio Municipal se llevará a cabo una reunión con los miembros del Comité Cantonal de Deportes cuyo tema a tratar sería la delimitación de funciones y acciones de los Concejos de distrito en la aplicación de los recursos del Comité Cantonal.
7. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que el día de hoy se cuenta con la visita de los algunos representantes del Mercado Municipal los cuales solicita se le conceda el uso de la palabra al Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado, petición que somete a votación de los señores Concejales.

SE ACUERDA: conceder el uso de la palabra al Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal por un periodo de cinco minutos, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el Sr. Jorge Monge Agüero, hace uso de la palabra para referirse al trabajo de la Comisión recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal, quinquenio 2005-20009, y al respecto indica lo siguiente:

“Cree que ha sido un trabajo muy transparente, muy lleno de deseos de que haya conciliación entre el Mercado Municipal y la Municipalidad de Pérez Zeledón, y mantiene su agradecimiento constante a este Concejo Municipal que desde octubre del año 2002 tuvo la iniciativa de tener un acercamiento con los inquilinos del Mercado Municipal, conformando una Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia, para iniciar este diálogo sano y lleno de un ardor y gran deseo de que los problemas del Mercado y la Municipalidad se resolvieran, estuvieron reunidos todo el año 2003, en forma constante y perenne, haciendo un esfuerzo constante con el único fin de que se llegara a una conciliación importante, sana, como las personas que conversan, que hablan que logran entablar un diálogo sano y un consenso prudente lleno de beneficio mutuo, pero todo el año 2003 fue un fracaso cuando la Comisión Especial Jefes de Fracción trasladó el caso a la Administración Municipal en manos de la Sra. Alcaldesa Municipal, para que terminara el asunto Mercado – Municipal. Donde su asesor legal el Lic. ENHER Alfaro, al cual le agradece la presencia y el esfuerzo que ha hecho bajo una dirección conciliatoria, sana, como un abogado con ética, con ganas de que las cosas se resuelvan con entendimiento y no hacer largos los procesos legales, pero se cayó todo el trabajo, y muestra de ello existen testigos como la Sra. Dixiana Vargas Obando, Manuel de Jesús Ureña Rojas, Francisco Ureña Segura, Isidro Montealegre Rodríguez, Ronald Barrantes Mora etc.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 134-04
23 DE NOVIEMBRE 2004

Voluntad total de los inquilinos para que el problema se resolviera, recibieron la muestra tarifaria 2005-2009, bajo la dirección de la Asesoría Financiero Contable, en manos del Lic. Alcides Arias Zúñiga, he indica que una vez juramentada por ley la Comisión Recalificadora empezaron a trabajar fuertemente, informa que la representación de los inquilinos contrataron un contador público con el fin de que profesional y técnicamente escudriñara los datos contables recibidos como muestra preliminar por parte de la Municipalidad, y en una forma sana y transparente lograron purificar los datos, cuya base fue únicamente la información recibida por la Municipalidad, y se llegó a dictámenes y consensos conjuntamente los cuales son los únicos y últimos dictámenes válidos legalmente debido a que fueron acogidos en consenso de la Comisión Recalificadora, después de eso cualquier dictamen que surja de otra comisión dígame de Hacienda y Presupuesto, no puede ser razonablemente legal si no es la que la Comisión Recalificadora aprobó, informa que ellos en ese trabajo técnico – profesional solicitaron que todos los procesos legales pendientes en la corte se suspendan y todos los procesos administrativos del Mercado Municipal que se encuentran pendientes automáticamente también.

Indica que sienten se le está dando muchas largas al asunto, y que existen dos poderes importantes La Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal y la ley otorga al Concejo Municipal hacer lo respectivo en cuanto a recalificación de alquileres se refiere, ellos esperan que este proceso no continúe pero si no existe voluntad política o administrativa del Concejo o de la Municipalidad él lo único que puede pensar es que la Administración Municipal y la Asesoría Legal Municipal están tomando las cosas con el hígado y no con la mente y así no se puede llegar a ningún lado, desean que sea saludable, sana, objetiva, razonable todo el trabajo que se ha hecho con el único fin de que haya conciliación, desea que las cosas caminen para bien de la Municipalidad y para bien del inquilinato que lucha y se esfuerza pese a las situaciones económicas y al abandono que tienen de parqueos alrededor, todas las inundaciones que han tenido y muchos problemas más.

Finalmente agradece al Concejo Municipal la oportunidad brindada a los representantes del Mercado Municipal que están dando un servicio importantísimo a la comunidad de Pérez Zeledón y a todos aquellos que los visitan”.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

